

DECLARA LUGAR DE INTERES CIENTIFICO  
EL PREDIO DENOMINADO "RETAZO DEL PRE  
DIO QUE FORMABA PARTE DE LA PORCION  
DEL PREDIO DENOMINADO RESERVA CORA  
NUMERO NUEVE DEL PROYECTO DE PARCELA  
CION EL PRINCIPAL" UBICADO EN LA CO  
MUNA DE PIRQUE PROVINCIA DE CORDILLE  
RA, REGION METROPOLITANA.

MINISTERIO DE MINERIA  
DECRETO EXAMINADO

Fecha 9 JUN. 1981

SANTIAGO, 7 MAYO 1981

Nr. 68 - / VISTO: Lo solicitado por la Corporación Na  
cional Forestal en Oficio Ordinario Nr. 879  
de 23.10.80.; el informe del Ministerio de Agricultura,  
contenido en su Oficio Ordinario Nr. U862 de fecha 27 de  
Octubre de 1980; el Oficio Ordinario Nr. 2324 del Servi  
cio de Minas del Estado; de fecha 15 de Diciembre de 1980;  
lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Minería; los  
artículos 24 y 32 Nr. 8 de la Constitución Política de la  
República.

CONSIDERANDO:

1.- Que es deber del Estado tutelar la pre  
servación de la naturaleza.

2.- Que el predio denominado "Retazo del pre  
dio que formaba parte de la porción del denominado Reserva  
CORA número nueve del Proyecto de Parcelación El Principal",  
ubicado en la comuna de Pirque provincia de Cordillera, Re  
gión Metropolitana, con una superficie aproximada de 10.785  
Hás., presenta un conjunto de características y recursos  
naturales relevantes comprendidos en una sola unidad físi  
co-geográfica.

3.- Que la vegetación natural existente, en  
el predio, no obstante presentar cierta alteración debido  
a la intervención humana, constituye una muestra represen  
tativa de la vegetación característica de la zona mesomór  
fica, factor acentuado por la variedad de situaciones cli  
máticas debidas al amplio rango altitudinal de la unidad,  
destacando además en forma especial la presencia del cip  
rés de la cordillera (Austrocedrus chilensis), el cual es  
prácticamente inexistente en la zona central del país.

4.- Que la fauna silvestre referida a aves y  
mamíferos es abundante y representativa de la existente en  
la zona central, especialmente el grupo de las aves que  
presenta la mayor diversidad de especies.

TOMADO RAZÓN

7-5 JUN. 1981

21.

Contralor General  
de la República  
SURROGANTE

Decreto publicado en el Diario Oficial

Nº 30995 de 20 de junio 1981

OFICIO DE HACIENDA  
DINERO PARTES

SECRETARIA GENERAL  
FORMA DE RAZON

GERCCION

1/6  
10/6

AFRENDACION

CON S.  
AC.  
POR S.  
AC.  
D.T.O.

SECRETARIO  
REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE MINERIA  
PUBLIQUESE  
CON CARGO A: CONAF.  
Administrativ: *[Signature]*

5.- Que las formas de uso que el área ha tenido en el pasado, combinado con los recursos naturales originales representa una oportunidad única para realizar investigaciones ecológicas y sobre manejo y conservación de la naturaleza. La localización cercana a Santiago aumenta su utilidad en este sentido.

6.- Que constituye una zona con un gran potencial para la educación y recreación de la población en ambientes naturales, dado su fácil accesibilidad y cercanía a la ciudad de Santiago.

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Declárese lugar de interés científico el predio denominado "Retazo del predio que forma parte de la porción del predio denominado Reserva CORA número nueve del Proyecto de Parcelación El Principal" ubicado en la comuna de Pirque, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana, de propiedad de la Corporación Nacional Forestal e inscrito a su nombre a fs. 344 Nr. 370 del Registro de Propiedad del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, de una superficie aproximada de 10.185 Hás. físicas.

El perímetro del área de interés científico EL PRINCIPAL, se puede asemejar a un polígono irregular delimitado por treinta y un vértices que se definen de la siguiente manera: A partir de la intersección de la quebrada Retamilla con el río Clarillo, de coordenadas astronómicas: latitud Sur  $33^{\circ}43'00''$ ; longitud Oeste  $70^{\circ}29'23''$ , que corresponde al vértice V1.- Desde V1 con rumbo N- $29^{\circ}$ -E y a 2.325 metros se ubica el vértice V2, que corresponde a la cima del cerro Papilla; desde V2 con rumbo N- $70^{\circ}$ -E y a 1.400 metros se ubica el vértice V3, que corresponde a la cima del cerro Quilín; desde V3 con rumbo N- $20^{\circ}$ -E y a 625 metros se ubica el vértice V4, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.068; desde V4 con rumbo N- $72^{\circ}$ -E y a 2.100 metros se ubica el vértice V5, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.532; desde V5, con rumbo S- $30^{\circ}$ -E y a 1.500 metros se ubica el vértice V6, que corresponde a la cima del cerro Las Heladas; desde V6 con rumbo S- $78^{\circ}$ -E y a 1.775 metros se ubica el vértice V7, que corresponde a la cima de la Loma La Alfalfa; desde V7 con rumbo S- $67^{\circ}$ -E y a 1.525 metros se ubica el vértice V8, que corresponde a la cima del cerro San Roque; desde V8 con rumbo S- $1^{\circ}$ -U y a ... 1.950 metros se ubica el vértice V9, que corresponde a la cima del cerro Loma Del Diablo; desde V9 con rumbo S- $4^{\circ}$ -U

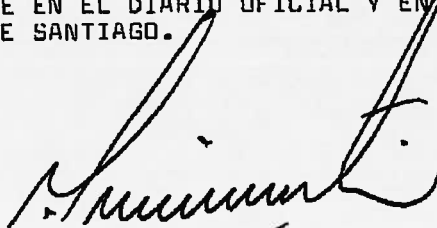
y a 1.650 metros se ubica el vértice V10, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.298; desde V10 con rumbo S-52°-E y a 875 metros se ubica el vértice V11, que corresponde a la cima del cerro Toro Seco; desde V11 con rumbo S-37°-O y a 575 metros se ubica el vértice V12, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.361; desde V12 con rumbo S-18°-O y a 700 metros se ubica el vértice V13, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.390; desde V13 con rumbo S-12°-O y a 2.425 metros se ubica el vértice V14, que corresponde a la cima del cerro Quelen; desde V14 con rumbo S-18°-E y a 1.075 metros se ubica el vértice V15, que corresponde a un punto de nivelación de cota 2.270; desde V15 con rumbo S-5°-E y a 1.775 metros se ubica el vértice V16, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.505; desde V16 con rumbo S-20°-O y a 1.275 metros se ubica el vértice V17, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.373; desde V17 con rumbo S-28°-O y a 525 metros se ubica el vértice V18, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.405; desde V18 con rumbo S-5°-O y a 1.375 metros se ubica el vértice V19, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.408; desde V19 con rumbo S-32°-O y a 800 metros se ubica el vértice V20, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.408; desde V20 con rumbo S-35°-O y a 2.150 metros se ubica el vértice V21, que corresponde a un punto de nivelación de cota 2.712; desde V21 con rumbo N-86°-O y a 1.650 metros se ubica el vértice V22, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.953; desde V22 con rumbo S-5°-O y a 1.650 metros se ubica el vértice V23, que corresponde a la cima del cerro Los Cristales; desde V23 con rumbo N-75°-O y a 2.050 metros se ubica el vértice V24, que corresponde al punto de nivelación de cota 2.635; desde V24 con rumbo S-76°-O y a 1.150 metros se ubica el vértice V25 que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.856; desde V25 con rumbo N-7°-O y a 1.550 metros se ubica el vértice V26, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.765; desde V26 con rumbo N-23°-O y a 3.075 metros se ubica el vértice V27, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.678; desde V27 con rumbo N-8°-E y a 1.500 metros se ubica el vértice V28, que corresponde a la cima del cerro Morado; desde V28 con rumbo N-23°-E y a 1.800 metros se ubica el vértice V29, que corresponde a la cima del cerro Sin Nombre de cota 2.575;

desde V29 con rumbo N-90-0 y a 3.200 metros se ubica el vértice V30, que corresponde a la cima del cerro Blanco; desde V30 con rumbo N-310-0 y a 2.725 metros se ubica el vértice V31, que corresponde a la cima de la loma Los Baños; desde V31 con rumbo N-110-E y a 2.350 metros se ubica el vértice V1, ya descrito anteriormente y cerrando con ello el perímetro del área de interés científico EL PRINCIPAL, con una superficie aproximada de 12.800 hectáreas.

Los rumbos mencionados son UTM y centesimales.- Los rasgos geográficos y vértices descritos se obtuvieron de las cartas IGM EL INGENIO Y SAN JOSE DE MAIPO a escala 1:50.000.

Las cotas están determinadas en metros sobre el nivel del mar.

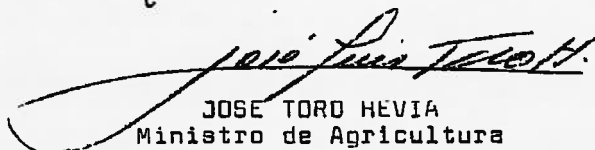
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y EN EL BOLETIN OFICIAL DE MINERIA DE SANTIAGO.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la República



JOSE PIÑERA ECHENIQUE  
Ministro de Minería



JOSE TORO HEVIA  
Ministro de Agricultura